



DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2011**

SOLICITUD DE REGISTRO N° 11482 (06.10.2011) y 11582 (10-10-2011)
CALLE SAN MARTIN N° 260 VICE SECHURA

E.T. INTERPROVINCIAL TURISTICO “EL MANGLAR” S.A.C.

Nº - 0 6 5 -2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 14 OCT 2011

TIPO DE PETICIÓN: REGULAR (X)

✓ **INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR (X)**

Que, mediante **Solicitud de Registro N° 11482** de fecha 06 de Octubre de 2011, en un total de veintinueve (29) folios la **E.T. INTERPROVINCIAL TURISTICO “EL MANGLAR” S.A.C.**, solicita **INCREMENTO DE FLOTA** con el vehículo de **Placa de Rodaje B1A-952**, dentro de su Autorización de Servicio Regular de Personas, que según Resolución Directoral N° 0001010-2009-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR., de fecha 21 de Julio de 2009, en la ruta Piura Tambogrande y Viceversa.

Que luego de la evaluación respectiva a los documentos anexados dentro de la solicitud, se aprecia, haberse presentado copia del Certificado de Fabricación, Montaje y Garantía N° 044-2011, expedido Por Servicio Automotriz JR SRL., de fecha 05 de Julio de 2011. Del mismo modo se presenta, copia de Certificado de fecha 10 de Octubre de 2011 expedido por Servicio Automotriz JR SRL. Sin embargo en el mismo certificado no se especifica que el vehículo cuente con lo previsto en el numeral 20.5 del Art. 20° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, como es:

- Contar con el dispositivo electrónico, instalado en el salón del vehículo y a la vista de los usuarios, que informe sobre la velocidad que marca el velocímetro.

Tratándose el presente caso de un procedimiento de autorización automática, y puesto que el mismo ha sido observado en Tramite Documentario por no haberse presentado, el Certificado de Constatación de Características, el mismo que se ha incumplido con su presentación, por tal motivo se considera como no Satisfecha la observación, por lo que deviene en improcedente el incremento de flota solicitado.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNICACIONES

Ing. Cesar David Muro Miranda
DIRECTOR REGIONAL

